

Resolución Administrativa N° 025-2024
del 25 de marzo de 2024 ✓

Por la cual se designan a los miembros del grupo de Técnicos o Expertos Especialistas para el **PROYECTO N° 61589** denominado “**DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE SANTA ANA**”, Corregimiento de Santa Ana, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos. ✓

El Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asistencia Social fue creada mediante Decreto Ejecutivo N° 775 de 12 noviembre de 2015, como parte de la estructura del Ministerio de la Presidencia, orientada a la adquisición, suministro de bienes y servicios, a la ejecución de obras y proyectos orientados a realizar acciones focalizadas, tendientes a combatir la pobreza de manera sostenida y a socorrer a las personas afectadas por desastres naturales o por catástrofes provocados por la actividad humana.

Que dentro de las funciones del Director Nacional se encuentran, entre otras, administrar los recursos asignados a la Dirección de Asistencia Social, tramitando su ejecución de forma expedida, con estricto apego a la normativa aplicable, garantizando a la vez que la misma se realice con transparencia, economía, eficacia y celeridad. Además, debe ejecutar los procedimientos administrativos precontractuales, conducentes a la suscripción de contratos, la inspección y liquidación de proyectos contratados por la DAS.

Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 608 del 2 de octubre de 2020, se aprueba el Reglamento para la Contratación de Obras, Bienes y Servicios de Beneficio Social, que efectúe la Dirección de Asistencia Social, dentro del ámbito del procedimiento especial establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el procedimiento especial establecido en dicho Reglamento, establece en su artículo 13 que las propuestas de los proponentes convocados pasarán a ser valoradas por un grupo de Técnicos o Expertos Especialistas en el objeto contractual, conformada de manera impar, con antelación al acto de recibo de propuestas, quienes determinarán y recomendarán, de manera mayoritaria, cual es la mejor propuesta o la más ventajosa para el Estado, a través de un informe debidamente motivado.

Que una vez designado el listado de profesionales que conformará el grupo de técnicos o expertos especialistas, corresponde formalizar la integración de la misma mediante resolución motivada, garantizando con ello la validez y eficacia de los informes emitidos por el grupo de técnicos o expertos especialistas.

Que por las consideraciones previamente descritas, el suscrito Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social, en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas para el **PROYECTO N° 61589** correspondiente a “**DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE SANTA ANA**”, Corregimiento de Santa Ana, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos, a los siguientes profesionales: ✓

- **LICDO. JOSE DEL CARMEN GUTIÉRREZ GARCÍA**, cédula de identidad personal N° 7-76-216, idoneidad N° 1579, personal de la Dirección de Asistencia Social. ✓
- **ING. ARIADNA MARIA DIAZ ARABA**, cédula de identidad personal N° 6-719-278, idoneidad N° 2019-006-160, personal de la Dirección de Asistencia Social.



406

- **TEC. JAIME JOSÉ JARAMILLO DEAGO**, con cédula de identidad personal N° 6-80-459, idoneidad N° 2002-301-005, personal de la Dirección de Asistencia Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los miembros del grupo de Técnicos o Expertos Especialistas en el objeto contractual, que en apego a lo que establece el artículo 13 del Decreto Ejecutivo N° 608 del 2 de octubre de 2020, que aprueba el Reglamento Especial para la Contratación de Obras, Bienes y Servicios de Beneficio Social, por intermedio de la Dirección de Asistencia Social, y el Pliego de Cargos, contarán con un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la instalación, para rendir informe.

TERCERO: Esta Resolución se publicará conjuntamente con el informe del grupo de técnicos o expertos especialistas, y será notificada a través de la página web de la Dirección de Asistencia Social.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo N° 775 de 12 de noviembre de 2015, reformado por el Decreto Ejecutivo N° 608 del 2 de octubre del 2020; Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020; Decreto Ejecutivo N° 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 34 de 24 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIC. FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social

FIR/de/jjcbj

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

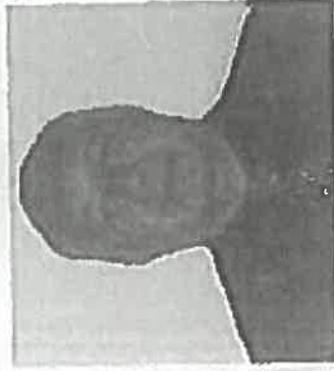
José Del Carmen
Gutiérrez García

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 09-AGO-1987
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, MACARACAS
SEXO: M
TIPO DE BANGRE:
EXPEDIDA: 24-FEB-2015 EXPIRA: 24-FEB-2023

7-76-216



José Del Carmen Gutiérrez García



República de Panamá

Órgano Judicial

Corte Suprema de Justicia

Sala Cuarta de Negocios Generales

JOSE DEL CARMEN GUTIERREZ
GARCIA

Céd.: 7-76-216

Idoneidad: 1579

Fecha de Idoneidad: 20-05-1987

LICENCIADO EN DERECHO Y
Ciencias Políticas

405

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Aradna Maria
Diaz Araba**

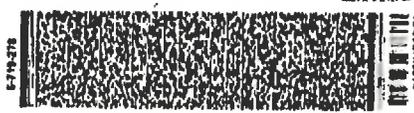


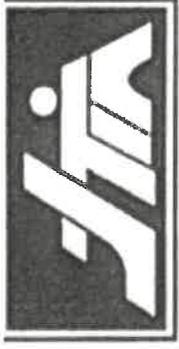
Nº IDENTIFICACION: 11-OCT-1989
NACIONALIDAD: HERRERA, CM
FECHA DE EMISION: 26-JUN-2019
VALIDA HASTA: 26-JUN-2020

19-278



TE TRIBUNAL ELECTORAL





República de Panamá

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Ariadna María Díaz Araba

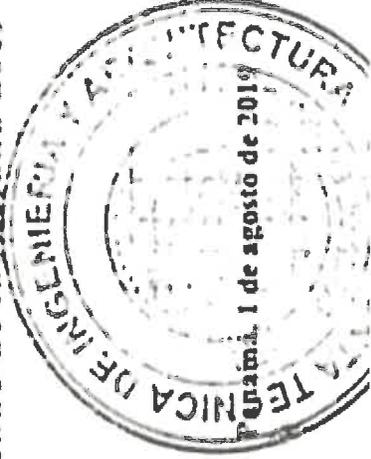
con cédula de identidad personal 6-719-278

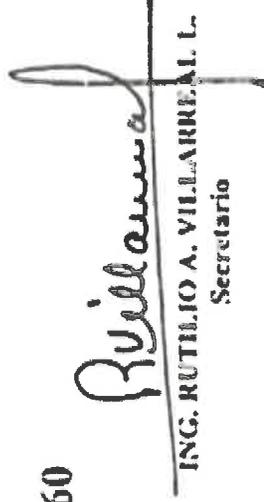
Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

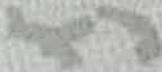
Ingeniera Civil

con certificado de idoneidad 2019-006-160


ING. ÁNGELA LAGUNA CAICEDO
Presidenta




ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.
Secretario

 **REPÚBLICA DE PANAMÁ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 226373



**Jaime Jose
Jaramillo Deago**
NOMBRE USUAL: *J. Jaramillo*

FECHA DE NACIMIENTO: 22-mar-1973
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: *B*

EXPEDIDA: 20-jun-2023 EXPIRA: 20-jun-2038

Jaramillo

6-80-459 226373

República de Panamá



La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Jaime J. Jaramillo Deago

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

*Técnico en Ingeniería con Especialización
en Edificaciones*



Arq. José A. Batista
Presidente

Certificado de Idoneidad 2002-301-005

Joaquín Carrasquilla
Ing. Joaquín Carrasquilla
Secretario

Panamá, 14 de febrero 2002